



foja 2 de 2

02583

Resolución No. 86-2-1-1-

Compañía: SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer que el Notario Duodécimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.-** Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Urvina Jado inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la referida escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

**ARTICULO CUARTO.-** Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia, otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales A., el 26 de diciembre de 1953, que ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Urvina Jado; y a reformar sus estatutos, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO QUINTO.-** Disponer que el Notario Tercero de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de diciembre de 1953, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su domicilio y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.-** Disponer que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los Diarios de mayor circulación en el Cantón Urvina Jado. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMPLETADO.- Dada y firmada en la Oficina de la Compañía de Guayaquil, a

26 de Mayo 1986

*U. M. ...*

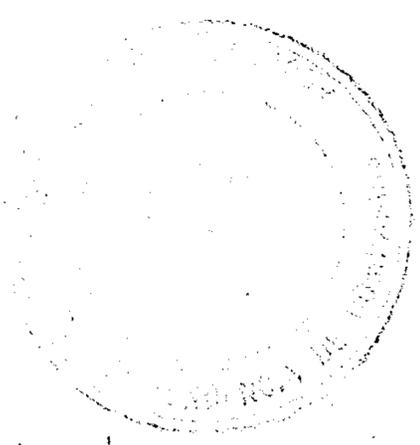
AB. Gustavo Orpeza Trujillo  
INSTRUMENTO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA



8820

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Resolución Nº 86-2-1-1-02583, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el veinte y seis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, la misma que aprueba el Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil al cantón Urvina Jado y la Reforma de Estatutos de la Compañía denominada SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA ANGELICA C.A., a fojas 3.901, 871 y 9.424 del Registro Mercantil de 1.953, 1.974 y 1.977 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Septiembre del dos mil.-

*Katia Murrieta Wong*  
Dra. Katia Murrieta Wong  
Registradora Mercantil Encargada  
del Cantón Guayaquil



*W. C. ...*  
SECRETARÍA GENERAL  
GUAYAQUIL